

DECRETO EXENTO N° 1422/21
MARIA ELENA, 15-07-2021

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES

- 1 La necesidad de realizar las siguientes gestiones en la ciudad de Iquique, los días 19 y 20 de julio del 2021.
 - **REUNION CON ALCALDES DE LAS COMUNAS DE ALTO HOSPICIO – HUARA - POZO ALMONTE Y DE PICA**
- 2 Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695/88; Artículo N°63; Letra Ñ, sobre circulación de vehículos municipales.
- 3 El Decreto N° 4161/2020, de fecha 24-12-2020 de la I. Municipalidad de María Elena, que aprueba el Presupuesto Municipal 2021.
- 4 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades (Diario Oficial 26.07.06).

DECRETO

- 1 **AUTORIZASE**, salida Vehículo Municipal. Trayecto: María Elena – Iquique – María Elena.

Permiso de Circulación	:	KVRT10
Vehículo	:	JEEP
Fecha Ida	:	18-07-2021
Fecha Regreso	:	20-07-2021
Chofer	:	OMAR NORAMBUENA RIVERA
R.U.T.	:	10.603.731-0

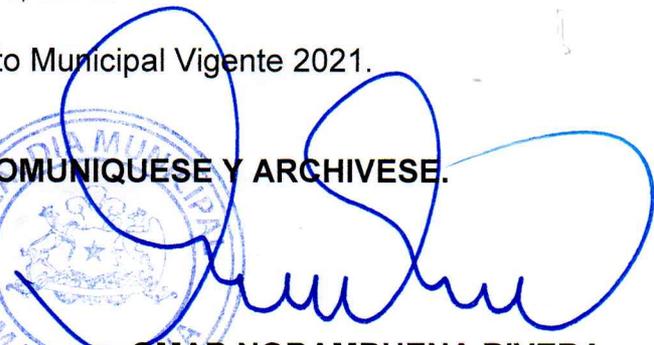
- 2 Déjese constancia, que el Vehículo en el cual se trasladaran, deberá ser entregado en buenas condiciones, sin daño.

- 3 Impútese el Gasto al Presupuesto Municipal Vigente 2021.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ADIEL ANDRADE MESSINA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



OMAR NORAMBUENA RIVERA
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

ONR/AAM/cba

DISTRIBUCION: Chofer– Encargado de Vehículos – Carabineros – Rentas –